

TRIBUNAL SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN
FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, once (11) de febrero de 2025.

214° y 165°

CARTEL DE CITACION

Se hace saber:

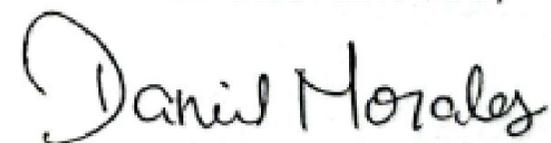
A la ciudadana ANGIE MARIU GUILLEN CAMARILLO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-18.626.549, domiciliada en el Municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia, en su condición de demandada, que en la solicitud de Divorcio por Desafecto propuesta por el ciudadano CARLOS GUILLERMO SANCHEZ ALVAREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-15.261.444 domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, representado por la abogada en ejercicio CIRBELYS SARAI BALZA VERA, inscrita en el IPSA bajo el No. 324.048; se ha ordenado citarla por medio de carteles, para que comparezca por antes este Juzgado en el termino de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades previas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil a darse por citada. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se le nombrara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación. Publíquese en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD" de esta ciudad de Maracaibo del estado Zulia.

LA JUEZ PROVISORIA,



Abog. EMILIA ACURERO D'SANTIAGO.

EL SECRETARIO,



Abog. DANIEL MORALES.

EAD/rf.-

S-2218-2024